

## REGISTRO DE PROPONENTES SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA Y SUS FILIALES

### 1. ¿Qué es el Registro de Proponentes?

El registro de proponentes es el grupo de personas naturales o jurídicas que conforma Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta y sus filiales en Santa Marta y Barranquilla, para desarrollar obras relacionadas con Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería eléctrica, Metalmecánica y Arquitectura, para ampliar infraestructura y/o realizar trabajo de mantenimiento en las instalaciones portuarias.

El registro de proponentes está compuesto por varias especialidades y subespecialidades de la siguiente manera:

ESPECIALIDADES	SUBESPECIALIDADES	CUPOS	
		MAYOR	MEJOR
ARQUITECTURA		10	15
INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA		10	15
INGENIERIA CIVIL	HIDRAULICA	10	15
	ESTRUCTURAS DE CONCRETO		
	PAVIMENTOS		
INGENIERIA ELECTRICA	SUBESTACIONES DE POTENCIA Y REDES DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION	10	15
	REDES DE DISTRIBUCION DE BAJA TENSION		
METALMECANICA	SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS	10	15
	ESTRUCTURAS METALICAS		
	OTROS (PORTONES, CERRAMIENTOS, CUBIERTAS)		

Tabla 1. Especialidades y subespecialidades

A continuación se relacionan cada una de las filiales en las ciudades de Santa Marta y Barranquilla de la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta

<b>SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA</b>
<b>Filiales en Santa Marta</b>
CARBOSAN
OPERLOG
<b>Filiales en Barranquilla</b>
BITCO

Tabla 2. Empresa y filiales

## 2. Conformación del Registro de Proponentes

El registro de proponentes está integrado por contratistas clasificados en dos tipos de categorías excluyentes entre sí, las cuales definen la cuantía a las cuales serán las contrataciones y para las cuales debe tener capacidad los proponentes, las cuales son:

- Proveedor Mayor (Obras > 500 smmlv); HASTA 10 CUPOS
- Proveedor Menor (Obras <= 500 smmlv), HASTA 15 CUPOS

Cada proponente podrá inscribirse a estas categorías bajo la modalidad de persona natural o jurídica.

Las personas jurídicas pueden inscribirse en varias especialidades y subespecialidades demostrando experiencia por haber ejecutado obras en las especialidades o subespecialidades a las que aspira, anexando fotocopia de contratos y fotocopia del acta de liquidación del mismo o certificaciones expedidas por el contratante, de por lo menos 5 contratos en los últimos 5 años en cada especialidad y subespecialidad seleccionada. También debe presentar carta de compromiso y hojas de vida de los asesores externos, si los hubiere, en cada especialidad.

Las personas naturales solo pueden inscribirse en una especialidad de acuerdo con su hoja de vida, demostrando experiencia en especialidad seleccionada de por lo menos 5 contratos en los últimos 5 años, y si desea inscribirse en varias subespecialidades de la especialidad correspondiente, debe demostrar experiencia por haber ejecutado obras en las subespecialidades a las que aspira, de por lo menos 5 contratos en los últimos 5 años, anexando fotocopia de contrato y fotocopia del acta de liquidación del mismo o certificaciones expedidas por el contratante.

## 3. Valor de la Inscripción en el Registro de Proponentes

El valor de la inscripción dependiendo de la categoría en la cual aplique el proponente será:

- **Proveedores Mayores** el valor equivalente a 1 SMMLV (salario mínimo mensual vigente)
- **Proveedores Menores** el valor equivalente a 0,75 SMMLV (salario mínimo mensual vigente)

Este valor será cancelado de acuerdo a factura expedida por el Puerto de Santa Marta al momento de terminar el proceso de inscripción.

Una vez finalice exitosamente la inscripción en la plataforma web, adjuntado toda la documentación requerida, podrá solicitar su factura de inscripción haciendo click en generar factura en la misma plataforma. Tenga en cuenta que SPSM tendrá un día hábil para enviar su factura al correo electrónico que haya indicado durante su proceso de inscripción.

Además de lo anterior, para que SPSM pueda generarle factura de inscripción al registro de proponentes es requisito obligatorio que posea un usuario SAP en nuestro sistema, el cual, en caso de no existir podrá solicitarlo al área de facturación mediante el correo electrónico [facturación@spsm.com.co](mailto:facturación@spsm.com.co) o a la línea telefónica, en la ciudad de Santa Marta +57(5) 4217970 ext. 1131 – 1132 enviando copia del documento RUT. Su usuario SAP será generado en un tiempo máximo de un día hábil.

Señor proponente tenga presente que la fecha límite de pago de la factura corresponde a la fecha de cierre de la convocatoria, lo cual es un requisito obligatorio para completar su inscripción al registro de proponentes, en caso que el pago de la factura exceda la fecha de cierre de la convocatoria NO quedará inscrito y su inscripción no será válida.

#### **4. Conceptos General Registro de Proponentes**

El registro de proponentes será renovado cada año y su vigencia iniciará una vez sea aprobado el registro por la Junta Directiva del Puerto de Santa Marta, lo cual será notificado por escrito a cada uno de los proponentes que se inscriban en cada vigencia.

Los proponentes que se inscriban en la categoría de **Proveedor Mayor** se les exigirán estar inscritos en el Registro Uniforme de Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud ocupacional y Medio ambiente para Contratistas (RUC), del Consejo Colombiano de Seguridad (CCS). Sin este requisito NO serán elegibles para esta categoría.

Para los proponentes de la categoría de **Proveedor Menor** no se les exigirá estar inscritos en el RUC, sin embargo, si está inscrito, se le reconocerá un incentivo del 10% adicional en su calificación para el ingreso al Registro de Proponentes y en caso de empate en una Invitación Privada o cotizaciones se les preferirá sobre los que no estén inscritos.

## 4.1. Penalización

**Una vez seleccionados los proponentes, en caso de que en al menos 2 invitaciones a cotizar no presentaran la oferta, el proponente será retirado del Registro durante la vigencia del mismo.**

## 4.2 Documentos de Soporte Requeridos

Los documentos requeridos a cada tipo de persona son los siguientes:

### 4.2.1 Persona Natural

- Matricula Profesional
- Hoja de Vida
- Relación de Equipo Propio
- Hoja de vida de Personal Asociado
- Declaración de renta de los últimos tres años gravables (2012-2013-2014)
- Estados financieros a diciembre del año 2014 comparativo con el 2013 y a su vez con el 2012, si los tiene. Si no los tienes deberá presentar Certificación de ingresos del último año (Al menos 1). En cualquiera de los dos casos, los documentos deben estar firmados por el Contador y/o Revisor Fiscal.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal quien firma los estados financieros o certificado de ingresos
- Constancias escritas de 5 trabajos de mayor valor ejecutados en los últimos 5 años. No valdrá acreditar experiencias de empresas en la que son socios, asociados o empleados, si la empresa aspira a calificar como proveedor.
- Anexar autorización escrita de verificación de estas constancias.
- Referencias bancarias (mínimo 1)
- Certificados de experiencias: fotocopia de por lo menos 5 contratos y acta de liquidación o certificaciones expedidas por el contratante por cada subespecialidad a la que aspire.

Nota: Las personas naturales solo pueden inscribirse en una especialidad de acuerdo con su hoja de vida, y si desea inscribirse en varias subespecialidades debe demostrar experiencia por haber ejecutado obras en las subespecialidades a las que aspira, anexando fotocopia de contrato y fotocopia del acta de liquidación del mismo o certificaciones expedidas por el contratante.

- Certificado de existencia y representación legal (original), con fecha de expedición de no más de 15 días
- Copia del RUT y de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Carta en la cual se certifique estar al día en los pagos correspondientes a EPS, AFP, ARP y aportes parafiscales (de sus trabajadores), firmada por el revisor fiscal y/o contador.
- Fotocopia de certificados vigentes de calidad ISO, Certificado Norma BASC y OHSAS 18000 en caso de tenerlas.
- Carta firmada acuerdo de seguridad
- Formulario Coface diligenciado.
- RUC, en caso de inscribirse como **Proveedor Mayor**: pago de inscripción al RUC vigente y copia de la última auditoría vigente, cuyo año de realización no debe ser inferior al año anterior.

Nota: para los proponentes de la categoría de **Proveedor Menor** no se les exigirá estar inscritos en el RUC, sin embargo, si está inscrito, se le reconocerá un incentivo del 10% adicional en su calificación para el ingreso al Registro de Proponentes y en caso de empate en una Invitación Privada o cotizaciones se les preferirá sobre los que no estén inscritos.

#### 4.2.2 Persona Jurídica

- Certificado de existencia y representación legal original (máximo 15 días de antigüedad)
- Copia del RUT de la persona jurídica y de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Organigrama
- Hoja de vida de la Empresa
- Hoja de vida del personal Técnico
- Relación equipo propio de trabajo
- Declaración de renta de los últimos tres años gravables (2012,2012 y 2014)
- Estados financieros a diciembre del año 2014 comparativo con el 2013 y a su vez con el 2012, firmados por un revisor fiscal y/o contador
- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal quien firma los estados financieros
- Constancias escritas de los 5 trabajos de mayor valor ejecutados por la persona jurídica en los últimos 5 años. No valdrá acreditar experiencias de los socios, asociados, empleados de la persona jurídica, si éstos aspiran a calificar como proveedores

- Anexar autorización escrita de verificación de estas constancias
- Carta firmada acuerdo de seguridad
- Formulario Coface diligenciado
- Certificados de experiencias: fotocopia de por lo menos 5 contratos y acta de liquidación o certificaciones expedidas por el contratante por cada especialidad y subespecialidad a la que aspire en los últimos 5 años, así como carta de compromiso y hojas de vida de los asesores externos, en caso de tenerlos por cada especialidad y subespecialidad en la que se inscriba

Nota: Las personas jurídicas pueden inscribirse en varias especialidades y subespecialidades demostrando experiencia por haber ejecutado obras en las especialidades o subespecialidades a las que aspira, anexando fotocopia de contratos y fotocopia del acta de liquidación del mismo o certificaciones expedidas por el contratante, de por lo menos 5 contratos en los últimos 5 años en cada especialidad y subespecialidad seleccionada. También debe presentar carta de compromiso y hojas de vida de los asesores externos, si los hubiere, en cada especialidad.

- Carta en la cual se certifique estar al día en los pagos correspondientes a EPS, AFP, ARP y aportes parafiscales (de sus trabajadores), firmada por el revisor fiscal y/o contador.
- Fotocopia de certificados vigentes de calidad ISO, Certificado Norma BASC y OHSAS 18000 en caso de tenerlas.
- RUC, en caso de inscribirse como **Proveedor Mayor**: pago de inscripción al RUC vigente y copia de la última auditoría vigente, cuyo año de realización no debe ser inferior al año anterior.

Nota: para los proponentes de la categoría de **Proveedor Menor** no se les exigirá estar inscritos en el RUC, sin embargo, si está inscrito, se le reconocerá un incentivo del 10% adicional en su calificación para el ingreso al Registro de Proponentes y en caso de empate en una Invitación Privada o cotizaciones se les preferirá sobre los que no estén inscritos.

En caso de comprobarse que la información suministrada a la Sociedad Portuaria de Santa Marta y sus Subordinadas no sea veraz parcial o totalmente, la inscripción será anulada y el responsable no podrá contratar con esta Sociedad.

## 5 Forma de calificación

Los proponentes son evaluados de acuerdo a la siguiente fórmula matemática

$$K = F_{pi} \times C_o \times \left(1 + \frac{E + C_t + C_f}{1000}\right)$$

En donde,

*K*: Variable de contratación

*F<sub>pi</sub>*: Es el factor de Paridad Internacional (FPI), lo define anualmente la Sociedad Colombiana de Ingenieros y lo aprueba la Superintendencia de Industria y Comercio.

*C<sub>o</sub>*: La Capacidad de Organización del proponente. Es función de los ingresos brutos operacionales por la actividad de la construcción SMMLV. Se tomará el promedio de los dos años de mayor facturación que haya obtenido en los últimos 5 años.

*E*: Experiencia: las personas naturales calcularán su experiencia según el tiempo que hayan desarrollado la profesión en el área de la construcción y las personas jurídicas de acuerdo con el tiempo durante el cual han ejercido su actividad constructora. El puntaje máximo es de 450 puntos para los que superen los 10 años.

*C<sub>t</sub>*: Capacidad Técnica: Depende del grupo de personas que integran la empresa, el puntaje máximo es de 450 para los que superen 50 empleados.

*C<sub>f</sub>*: Capacidad Financiera: Esta se calcula como la suma del puntaje por concepto del PATRIMONIO y los puntajes obtenidos según los índices de LIQUIDÉZ y nivel de ENDEUDAMIENTO, con base en la última declaración de renta y el último balance comercial. Puntaje máximo=600.

## **6 Condiciones del Proceso de Inscripción**

- La inscripción al registro de proponentes será válida solo en caso que finalice la inscripción online y realice el pago de la factura de inscripción dentro del tiempo de vigencia de la convocatoria en curso.
- Los aspirantes proponentes que se inscriban en la categoría del grupo mayor automáticamente quedarán inscritos para realizar trabajos en Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta tanto en sus filiales de la ciudad de Santa Marta (SPSM) como de Barranquilla (SPNORTE).
- Los aspirantes proponentes que se inscriban en la categoría del grupo menor podrán elegir realizar trabajos en el grupo de filiales de la ciudad de Santa Marta o Barranquilla o en ambas.

- Para solicitar la generación de la factura de inscripción al registro es necesario que exista como usuario en el sistema SAP de Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta y sus filiales.
- Para solicitar la creación de su usuario SAP deberá comunicarse al área de facturación mediante el correo electrónico [facturación@spsm.com.co](mailto:facturación@spsm.com.co) o a la línea telefónica de la ciudad de Santa Marta +57(5) 4217970 ext. 1131 – 1132 enviando copia del documento RUT. Su usuario SAP será generado en un tiempo máximo de un día hábil.
- **La solicitud de generación de la factura de inscripción al registro de proponentes es realizada de forma on-line mediante la plataforma web de inscripción y solo podrá solicitarse una vez se finalice exitosamente la inscripción. Una vez solicitada la generación de la factura, será enviada a través de correo electrónico en un plazo máximo de un día hábil. Tenga en cuenta que para que SPSM le genere factura es necesario posea un usuario SAP en nuestro sistema, en caso de no existir, su creación se realizará en el plazo de un día hábil. Para todos los casos la fecha límite de pago de la factura de inscripción será la fecha de cierre de la convocatoria, si la factura no es cancelada a más tardar en esta fecha su inscripción no será válida.**

## 7 Condiciones del Registro de Proponentes

- En caso de ser seleccionado como proponente deberá tener en cuenta que si incumple en el proceso de dos invitaciones realizadas por Sociedad Portuaria y se abstiene de presentar oferta, será eliminado automáticamente del registro de proponentes.